



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VELLÉS, CELEBRADO EL DÍA 15 DE ENERO DE 2024.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE: D. Javier Marcos Santos.

CONCEJALES:

D^a María Teresa de Dios de Dios

D. César González Martín

D^a María Cristina Montes Hernández.

D^a. María Encarnación Bernal Domínguez

D. Pablo Cabero del Río.

CONCEJALES AUSENTES: D. Juan José Morales Marcos.

SECRETARIA: D^a. Cristina Bravo Sánchez

En La Vellés, a 15 de enero de 2024, siendo las 20,00 horas, previa citación al efecto y en 1^a convocatoria, se reunió el Pleno municipal en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Javier Marcos Santos, asistido por mí, la Secretaria, concurriendo los señores concejales que arriba se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

Tras comprobar el quórum legalmente exigido por el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta y pública la sesión, procediéndose al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 del ROF (Real Decreto 2568 / 86 de 28 de noviembre), por la Alcaldía se pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al Acta anterior, de fecha 18 de diciembre de 2023. Sin alegaciones, el pleno acuerda por unanimidad de los concejales asistentes a la sesión aprobar el acta de la sesión anterior.

SEGUNDO. Aprobación definitiva de las siguientes Ordenanzas Municipales:

-Ordenanza fiscal Reguladora sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) en el municipio de La Vellés.

-Ordenanza Fiscal Reguladora sobre el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) en el municipio de La Vellés.





-Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la expedición de licencia municipal para la tenencia de animales potencialmente peligrosos en el municipio de La Vellés.

-Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la celebración de matrimonios civiles en el municipio de La Vellés.

-Ordenanza reguladora de Matrimonios Civiles en el municipio de La Vellés.

La Alcaldía informa que, habiendo transcurrido el plazo de información pública de las Ordenanzas sin que se hayan producido alegaciones se entienden aprobadas definitivamente las siguientes ordenanzas:

-Ordenanza fiscal Reguladora sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) en el municipio de La Vellés.

-Ordenanza Fiscal Reguladora sobre el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) en el municipio de La Vellés.

-Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la expedición de licencia municipal para la tenencia de animales potencialmente peligrosos en el municipio de La Vellés.

-Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la celebración de matrimonios civiles en el municipio de La Vellés.

-Ordenanza reguladora de Matrimonios Civiles en el municipio de La Vellés.

Dichas Ordenanzas entrarán en vigor definitivamente tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, salvo la Ordenanza fiscal Reguladora sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) en el municipio de La Vellés y la Ordenanza Fiscal Reguladora sobre el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) en el municipio de La Vellés, que entrarán en vigor el 1 de enero de 2025.

TERCERO. Propuesta de Alcaldía para optar a la subvención de la JCYL: “PLAN DE BALSAS PARA LA MEJORA DE LAS EXPLOTACIONES DE GANADERÍA EXTENSIVA Y SU ÁMBITO TERRITORIAL-HORIZONTE 2026”.

La Alcaldía informa que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha puesto en marcha una iniciativa para hacer frente a la sequía. Los municipios que cuenten con ganadería extensiva que pudiera tener necesidades de agua en los meses de verano podrán acumular el agua del invierno para utilizarla en verano según las necesidades. Igualmente, también supondrá un apoyo en los incendios forestales.





Explica el proyecto de la Consejería que consiste en la construcción de cincuenta balsas con capacidad máxima de 25.000 m³, valladas y con acceso independiente, que se financiarán en su totalidad con cargo a los Presupuestos de la Junta de Castilla y León. El Ayuntamiento por su parte debe presentar la solicitud con acuerdo plenario y poner a disposición los terrenos para su uso, con la obligación de mantenerlos y conservarlos, así como de recibir la obra una vez ejecutada.

Uno de los criterios que se valoran, es que las parcelas sean accesibles para varios municipios, por lo que se han buscado parcelas que limiten con otros municipios. Procede a enseñar las parcelas que serán propuestas.

Debatido el asunto, se aprueba por unanimidad de los asistentes a la sesión plenaria, D. Javier Marcos Santos, D. César González Martín, D^a. M^a Teresa de Dios de Dios, D^a. María Cristina Montes Hernández y D^a. M^a Encarnación Bernal Domínguez.

CUARTO. Propuesta de Alcaldía para la concesión del título de hijo predilecto de La Vellés a D. Enrique Almaraz y Santos, a título póstumo.

La Alcaldía procede a la lectura de la Providencia de Alcaldía que inicia el expediente para la declaración de D. Enrique Almaraz y Santos como hijo predilecto de La Vellés a título póstumo en los siguientes términos:

“Por el Ayuntamiento para que se proceda a nombrar a *Don Enrique Almaraz y Santos* fallecido el *22 de enero de 2022* como Hijo Predilecto del Municipio, en virtud de lo dispuesto en el art. 7 del Capítulo II del citado Reglamento especial de honores y distinciones del Ayuntamiento de La Vellés, vengo en solicitar a la Secretaria el inicio del expediente administrativo pertinente para el nombramiento de D. Enrique Almaraz y Santos, nacido en La Vellés el 22 de septiembre de 1847, como Hijo Predilecto de la localidad, a título póstumo, considerando que concurren en él los méritos necesarios que justifica el art. 6 del mismo Capítulo del citado Reglamento.

Don Enrique Almaraz y Santos nació el 22 de septiembre de 1847 en la localidad de La Vellés (Salamanca). En su infancia se formó en la casa-escuela de su pueblo natal, donde su padre ejercía de maestro. Inclinado hacia la vida sacerdotal ingresó en el Seminario de Salamanca en el que obtuvo el Bachillerato en Cánones y el Doctorado en Teología. Ordenado sacerdote, fue coadjutor en varias parroquias de





la diócesis salmantina. Expulsados los PP. Jesuitas, el Obispo le encarga la atención de la cátedra de Teología y, seguidamente, de las de Patrología y Oratoria Sagrada, siendo nombrado canónigo magistral de la Catedral, en 1874, y secretario capitular. A propuesta de su obispo, don Narciso Martínez Izquierdo, fue nombrado por el papa León XIII camarero secreto de Su Santidad, mientras que el rey Alfonso XII le nombró predicador de Cámara. Al ser trasladado el mencionado obispo a la nueva diócesis de Madrid-Alcalá, como primer obispo de la misma, marchó con él Madrid como secretario de Cámara y arcipreste de la Catedral madrileña. En estos años establece una estrecha amistad con el secretario de la Nunciatura Apostólica en España, Mons. Giacomo Della Chiesa, quien luego llegaría a ser el papa Benedicto XV (1914-1922).

En 1885, al morir don Narciso Martínez Izquierdo, primer obispo de Madrid, víctima de un atentado del que fue autor el sacerdote Cayetano Galeote, fue elegido Vicario Capitular hasta la toma de posesión del nuevo Obispo matritense, don Ciriaco M^a Sancha y Hervás, en 1886. Durante algún tiempo impartió clases en el Seminario diocesano de San Dámaso, en Madrid.

El 19 de enero de 1893 el papa León XIII lo nombra obispo de Palencia, recibiendo la Ordenación episcopal en la catedral de San Isidro de Madrid, el 16 de abril de 1893, de manos del entonces cardenal y arzobispo de Valencia don Ciriaco M^a Sancha y Hervás. El 22 de abril tomó posesión de la diócesis palentina. Durante su episcopado en Palencia, construyó nueve templos parroquiales y restauró setenta, así como la cripta de San Antolín en la catedral, San Miguel de Frómista y San Juan de Baños; terminó la edificación y restauración el palacio episcopal y el seminario; aprobó la instalación en la diócesis de catorce nuevas congregaciones religiosas; visitó tres veces las parroquias de la diócesis, construyó treinta y una casas rectorales y exhortó a su clero a que valorase la vida espiritual, practicando ejercicios y retiros espirituales mensuales y conferencias, y propagó la Liga Nacional para su defensa. Fundó el Montepío Diocesano del Clero y la Obra para el Fomento de Vocaciones Sacerdotales. También se ocupó de la enseñanza y la catequesis. Sintiendo el interés de León XIII por los temas sociales, creó la cátedra de Sociología en el seminario palentino y también varios círculos católicos y corporaciones católico-obreras. En 1904, con motivo del 50 aniversario de la definición del dogma de la Inmaculada Concepción de María, erigió tres monumentos a la Virgen en Palencia, Carrión de los Condes y Villamuriel. Celebró también un Sínodo Diocesano en 1906.





AYUNTAMIENTO DE LA VELLÉS

Presentado por el rey Alfonso XIII para la sede metropolitana de Sevilla, fue nombrado por el papa San Pío X, el 18 de abril de 1907, arzobispo de Sevilla y, unos años mas tarde, el mismo Papa, el 27 de septiembre de 1911, le confirió la dignidad de Cardenal de la Iglesia Católica, asignándole el título de San Pedro in Montorio. Recibió la Gran Cruz de Carlos III; fue senador, e hijo adoptivo de Sevilla, El Puerto de Santa María y Palencia. En los primeros días de septiembre de 1914 asistió al cónclave en que fue elegido papa Benedicto XV. Entre su fecunda labor pastoral hay que destacar la creación de la Agencia Católica de Prensa Asociada (1909), la inauguración de la sede de El Correo de Andalucía (1912) y la institución del Día de la Prensa Católica (1916). Creó la Junta Diocesana para el Jubileo Sacerdotal de Pío X y organizó una peregrinación sevillana a Roma en 1908. Comentó escritos del mismo Papa sobre el modernismo y, ya con Benedicto XV, exhortó a rezar por la paz durante los años de la Primera Guerra Mundial, pidiendo también oraciones para la continuidad del Papa en el Vaticano. Coronó diocesaneamente las imágenes de la Virgen de los Milagros en El Puerto de Santa María (1916), y la Virgen del Rocío en Almonte (1919). Su preocupación por el clero se extendió a los aspectos materiales, espirituales y pastorales, recabando de las Cortes el cumplimiento del Concordato de 1851 para remediar su precaria economía, además de escribir al presidente del Consejo sobre este tema. Siguiendo las orientaciones de Pío X, se preocupó por la liturgia y la música sacra, convocando en 1908 un Congreso Nacional sobre el tema y creando aulas de música sagrada y canto gregoriano en el Seminario hispalense. También fomentó el canto de los fieles en los actos litúrgicos. Para promover la devoción a Santa Teresa de Jesús, organizó una peregrinación andaluza a Ávila y Alba de Tormes (1914) construyendo a sus expensas un altar dedicado a la Santa de Ávila en la Catedral sevillana (1918). Organizó diversas exposiciones de objetos y ornamentos sagrados y la retrospectiva del Arte Concepcionista, coincidiendo con la celebración en Sevilla del III Centenario del Voto Concepcionista (1917). En recuerdo de estas fiestas concepcionistas se inauguró el 8 de diciembre de 1918 el monumento levantado a la Inmaculada Concepción que se contempla en la plaza del Triunfo, obra de Lorenzo Coullaut Valera.

En 1918 celebró una semana social. Tanto en Palencia como en Sevilla publicó al comienzo de la Cuaresma extensas cartas pastorales para sensibilizar a los fieles sobre la celebración y vivencia de este tiempo litúrgico.

En el campo político intervino como senador del reino contra la proyectada ley de





Asociaciones, llamada del Candado, presentada a las Cámaras en 1912 por Canalejas. Formuló una protesta al jefe del Gobierno contra las escuelas antirreligiosas, así como contra la intromisión del poder civil en la celebración del matrimonio canónico (1913). Contribuyó también a la erección del monumento al Sagrado Corazón de Jesús, en el Cerro de los Ángeles madrileño, y perteneció a la Real Academia de la Historia.

El 15 de noviembre de 1920, a propuesta del rey Alfonso XIII, fue nombrado por el papa Benedicto XV arzobispo de Toledo y primado de España. Sin embargo, siguió rigiendo la archidiócesis de Sevilla hasta el 1 de julio de 1921, en que resignó el gobierno de la archidiócesis en el Cabildo. A petición suya, Benedicto XV concedió a España en 1921 el privilegio de poder celebrar con misa y oficio propios la fiesta de María Medianera de Todas las Gracias. En cardenal arzobispo don Enrique Almaraz fue el primer arzobispo de Toledo de la época moderna que dejó de recibir y ostentar el título de Patriarca de las Indias Occidentales y el de Canciller Mayor de Castilla (ambos, en la práctica quedaron abolidos).

Su estancia y actividad pastoral en Toledo fue muy escasa, pues los achaques de la enfermedad y de la edad lo obligaban a permanecer postrado en el lecho la mayor parte del tiempo. Murió el 22 de enero de 1922, siete meses después de su llegada a la Ciudad Imperial, el mismo día en que el papa Benedicto XV fallecía en el Vaticano, y fue enterrado, según su deseo, delante de la capilla de Santa Teresa de Ávila en la catedral de Toledo.”

Por parte de esta Alcaldía se considera que la relevancia histórica de este hijo del pueblo, su contribución al progreso económico, social y cultural del municipio, el legado de la Ermita de Nuestra Señora de La Antigua, construida a expensas del cardenal para enterrar a sus padres, y donada por sus herederos posteriormente a este Ayuntamiento, y la concurrencia en este año 2024 del 150º aniversario de su ordenación sacerdotal y el 110º aniversario de la construcción de la mencionada Ermita, son circunstancias suficientes para otorgarle la más alta distinción del Ayuntamiento.

Se incorpora a la sesión el Concejal D. Pablo Cabero del Rio.

Se informa y da lectura a los demás documentos obrantes en el expediente y se procede al debate y votación de la propuesta.





D^a. M^a Encarnación Bernal informa que se debería incluir que las joyas de la Virgen de la Antigua fueron donadas por Don Enrique Almaraz y Santos a la Catedral de Toledo. A colación de este asunto, la Concejala pregunta por la inmatriculación de los bienes de la Iglesias, sobre la Ermita que figura entre los mismos. La Alcaldía informa que, al comienzo del mandato se informó del tema y no había ninguna modificación al respecto, no obstante, se investigará.

Debatido el asunto del orden del día, se procede a la votación quedando aprobado por mayoría absoluta con los votos a favor de D. Javier Marcos Santos, D. César González Martín, D^a. M^a Teresa de Dios de Dios y D^a. María Cristina Montes Hernández. Vota en contra D^a. M^a Encarnación Bernal Domínguez. Se abstiene D. Pablo Cabero del Rio.

QUINTO. Fijación del periodo de sesiones ordinarias del Pleno para el año 2024.

La Alcaldía informa sobre el escrito remitido a los Concejales junto al Orden del día del presente pleno para recordar que en la sesión de organización del Ayuntamiento y en virtud de lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, se determinó la periodicidad de las sesiones ordinarias de pleno, siendo ésta periodicidad mensual, a celebrarse el tercer lunes de cada mes a las 20,00 horas, por lo que de conformidad con lo dispuesto en ese momento, se informa de las fechas de las sesiones ordinarias plenarias para el año 2024:

- 15 de enero.
- 19 de febrero.
- 18 de marzo.
- 15 de abril.
- 20 de mayo.
- 17 de junio.
- 15 de julio.
- 19 de agosto.
- 16 de septiembre.





21 de octubre.

18 de noviembre.

16 de diciembre.

SEXTO. Informe de gestión.

La Alcaldía informa de los asuntos y gestiones que, desde la última reunión de este órgano, se han tratado y llevado a cabo en el municipio de La Vellés.

1. En relación con la obra de la Casa Consistorial, han finalizado todos los trabajos de derribo y desescombro, a espera ya de comenzar las siguientes fases de la obra: albañilería para tabiques, techos, soleras y trasdosados; fontanería y climatización, aislamiento exterior, colocación de nueva carpintería e iluminación, colocación del ascensor, etc.

Se ha presentado a tal fin solicitud para optar a la subvención PREE 5000 del Ministerio para la Transición Ecológica, dado que la obra reducirá significativamente la demanda de calefacción, mejorará la envolvente térmica del edificio y renovará la iluminación optando por medios más eficientes.

2. En relación con la redacción de las nuevas Normas Urbanísticas Municipales, se están llevando a cabo los trabajos pertinentes para la redacción de los informes ambiental y arqueológico por parte de profesionales acreditados, contratados a tal fin por el Ayuntamiento, para poder presentar pronto un primer borrador de las mismas.
3. El pasado 23 de diciembre se celebró la San Silvestre vellesina, en la que participaron más de 100 inscritos y cuyo beneficio económico se destinará a Cáritas. Se hará el pago en los próximos días una vez recibido ya el dinero de las inscripciones que se gestionó a través de la web de la Delegación Provincial de Atletismo.
4. El 2 de enero se abrió el Punto Limpio, tras las obras realizadas en él. Durante el verano se renovó parte del vallado exterior, y se informó de su coste, y a lo largo de los meses de noviembre y diciembre se ha hormigonado una zona en la parte norte de la parcela, para albergar los contenedores, y se ha techado parte de la misma para cumplir las condiciones que nos ha pautado la Diputación de Salamanca, que es quien





se encargará de gestionar los residuos que genere el Punto Limpio, además de rellenar y compactar toda la parcela con zahorra.

El coste de las actuaciones ha sido, respectivamente, de 11.326 € y 3.751 €. Además, se ha mejorado la estética del entorno colocando una malla alrededor de la valla de la parcela de color verde.

5. Se han delimitado los nuevos espacios destinados a huertos familiares en el paraje de Los Frailes, y en esta semana se emitirán los nuevos títulos a quienes lo han solicitado y se le ha concedido.
6. Se han plantado cincuenta árboles, plataneros concretamente, en ambos lados del camino del cementerio, y en el Prado Boyal, para arbolar en el primero de los casos el camino del cementerio, tras su completa renovación, y en el segundo de los casos para crear una zona de sombra en este prado municipal que carecía de vegetación alguna.
De la misma forma se han efectuado tareas de poda y replantación de algunos arbustos y setos que faltaban en jardines municipales y que afeaban el entorno, continuando la apuesta del Ayuntamiento por el medio ambiente.
7. Se ha colaborado con la Parroquia en la entrega de los más de 2.300 kg de legumbres recaudados en la campaña de Navidad, a la que el Ayuntamiento se sumó con la compra de 150 kg a empresas locales, poniendo a disposición la furgoneta para el reparto a los centros sociales destinatarios de la provincia.
8. Gracias a las tareas de gestión y cobro de cantidades adeudadas en concepto de tasas y tributos, hemos conseguido sacar al cobro y liquidar a final de año 17.027,62 € en tal concepto, restando aún una importante cantidad que sigue gestionándose con toda la eficacia posible.
9. Estamos trabajando, como se informó en el pasado Pleno, en la celebración de un Festival de música el próximo 22 de junio, que sea un hito festivo en toda la provincia y de inicio al verano, dentro del programa de fiestas de san Juan, que esperamos tener diseñado para el mes de febrero, a fin de iniciar la campaña de difusión y venta. Es una apuesta por la cultura y por la dinamización social del municipio, y que podrá atraer a la localidad varios miles de jóvenes, además del impacto y la repercusión asociada.
10. El personal municipal ha continuado trabajando en el mantenimiento y la limpieza del municipio, el desbroce de cauces, caminos y solares; la limpieza de jardines, la poda de árboles, la limpieza de centros e instalaciones y el





arreglo de distintas averías, la última de ellas relacionada con el agua en la Urbanización.

11. Se ha finalizado ya el proceso de despliegue de fibra óptica en la localidad por parte de ADAMO y de FIBERGREEN, y se están realizando instalaciones en las viviendas y empresas que así lo han solicitado. El Ayuntamiento ya dispone de fibra óptica en la Casa Consistorial y en el Centro Cultural, y con las nuevas tarifas y la gratuidad de la conexión del Ayuntamiento por el Convenio firmado con estas empresas, vamos a pasar de pagar una factura mensual aproximada de 280 € a una factura de 50 €.
12. Puesta en marcha de un Plan de Ahorro Municipal para mejorar y gestionar de forma más eficiente las dependencias municipales, ahorrando costes en suministro eléctrico, calefacción, etc. mediante la instalación de termostatos inteligentes, temporizadores y controles automáticos que evitarán consumos innecesarios (por ejemplo, en el Centro Médico durante los fines de semana).
13. Se está redactando, tras la visita del Arquitecto competente, el proyecto de reforma y rehabilitación del interior de la Ermita Nuestra Señora de la Antigua, que destinara más de 75.000 € a recuperar este enclave cultural, aprovechando la distinción del Ayuntamiento al D. Enrique Almaraz y Santos como Hijo Predilecto de la localidad.
14. Sigue abierto el plazo para recoger en el Ayuntamiento los calendarios de 2024, que recuerdo son gratuitos para todos los vecinos que lo quieran.
15. Se han quemado en esta semana pasada todos los restos vegetales derivados de la poda y las labores de limpieza efectuadas por el personal municipal, tras obtener la pertinente autorización de la Junta.
16. Se han recibido los últimos informes de las ruinas inminentes declaradas por el Ayuntamiento sobre las viviendas sitas en las calles Galiana 18, Plata 1 y Plata 9, y disponiendo del presupuesto del albañil se procederá a la mayor brevedad al derribo, con posterior cargo a los propietarios, conforme marca la legislación.
17. Se ha presentado en el Juzgado solicitud de inicio de procedimiento monitorio, conforme acuerdo plenario adoptado en el mes de diciembre por esta Corporación, contra F.A.D.G. por impago de rentas.
18. Se ha celebrado el pasado 31 de diciembre la Nochevieja en La Vellés, gracias al trabajo de la Asociación Juvenil, de los quintos, y a la colaboración





de empresas y particulares, además del Ayuntamiento.

19. Se ha celebrado el 5 de enero la Cabalgata de Reyes, con una gran asistencia y participación, con una veintena de niños inscritos que recupera así una emotiva tradición en el pueblo entorno a la Navidad.
20. Próximamente se firmará un acuerdo con Pedrosillo el Ralo para la participación conjunta en un proyecto que pretende desarrollar un circuito de Trail Running entre ambos términos municipales, que fomente el deporte, el cuidado de la naturaleza y ponga en valor los recursos naturales de la zona.
21. Siguiendo con lo establecido en la Ordenanza Reguladora del taxi, se han colocado dos señalizaciones de parada junto al Consultorio Médico y en la Urbanización Fuente Vieja, en las que consta además el teléfono para facilitar el uso de este servicio por parte de los vecinos.
22. Se han ajustado los precios de las pólizas de seguro del personal municipal, edificio, vehículos y responsabilidad civil del Ayuntamiento, dando de baja algunas pólizas innecesarias, consiguiendo con ello una reducción de aproximadamente 1.300 € anuales sobre el precio abonado en 2023.
23. Se han reparado la estufa del Salón Polivalente y la puerta automática, ya que ambas dos se han estropeado en distintos momentos de las Navidades.
24. Se continúa trabajando en el reto de fijar población, gestionando con vecinos que no están empadronados en la localidad su cambio de domicilio, para poder disponer de más recursos que faciliten el trabajo del Ayuntamiento.
25. Se ha cubierto la plaza vacante en diciembre del ELTUR por la baja de una trabajadora con el alta de Nieves Reoyo el día 2 de enero por el período restante hasta completar los seis meses que dura el contrato.
26. Asistencia a la reunión, el pasado mes de diciembre, de la Asociación Nordeste, para conocer los nuevos proyectos en que se trabajará en el período 2024-2027, de los que se informará oportunamente.
27. Finalmente, se comunica que el Ayuntamiento, consciente del mal estado de conservación en que se encuentra la talla de san Juan Bautista, patrón de la localidad, va a iniciar en los próximos días una campaña de crowdfunding para que todos aquellos que quieran contribuir a su restauración puedan aportar su granito de arena. Por cada euro que se aporte, el Ayuntamiento se compromete a aportar otro, hasta llegar a la suma necesaria para la





restauración que es 6.195,20 € (IVA incluido).

SÉPTIMO. Ruegos y Preguntas.

Da Ma Encarnación Bernal Domínguez expone que en un día de lluvia copiosa estaban las trabajadoras limpiando las calles. La Alcaldía informa que el mandato que tienen es que si llueve mucho puedan estar en los locales. Nadie les obliga, si llueve abundantemente, a estar en la calle, pero no obstante es un trabajo que exige, en ocasiones, estar en la calle con una mala situación meteorológica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, levantándola a las 20,36 horas del día del encabezamiento, de la que se extiende la presente Acta por la Secretaria, de lo que doy fe.

VºBº El Alcalde

Fdo. Javier Marcos Santos

La Secretaria,

Fdo. Cristina Bravo Sánchez

